JUSTIFICACIÓN PARA LA PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º 4211200-706-2025

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

CONTRATISTA:	**HEIDELBERG COLOMBIA S.A.S**
OBJETO:	Prestar el servicio especializado de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido el suministro e instalación de repuestos, para las máquinas marca Heidelberg y Polar Mohr y sus componentes, en funcionamiento en la Subdirección de Imprenta Distrital de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 262.896.511
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 262.896.511
VALOR EJECUTADO A 17/12/2025:	$ 193.730.799
VALOR PAGADO A 15/12/2025: (conforme historial expedido por el Sistema de Gestión Contractual):	$117.308.099
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	206 dias
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	206 dias
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	12/06/2025
FECHA DE INICIO:	04/07/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2025

2. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL.

La modificación que se derive del presente escrito consistirá en:

Prórroga No. 1	**CONTADOS DESDE EL 01 DE ENERO DE 2026 HASTA EL 15 DE MARZO DE 2026**

3. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Conforme historial del contrato emitido del sistema el día 15/12/2025, dentro del contrato se ha realizado un total de un (1) pago, por valor de CIENTO DIECISISETE MILLONES, TRESCIENTOS OCHO MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($117.308.099), tal como se muestra a continuación:

Disponibilidad	Rubro Presupuestal	Orden de pago	Fecha afectación presupuesto	Valor del pago
1018	O21202020080787 15614	30001238091	24/11/2025	$ 117.308.099

4. ANTECEDENTES:

La Subdirección de Imprenta Distrital de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., tiene a su cargo la diagramación, impresión y encuadernación de las artes gráficas y publicaciones requeridas por las entidades, órganos y organismos del Distrito Capital. Para cumplir con esta parte de su misionalidad, se tiene a su cargo máquinas de pre-impresión, impresión y post-impresión, las cuales requieren estar disponibles y en óptimas condiciones de funcionamiento, con el fin de atender la totalidad de la demanda de impresos que soliciten y cumplan con condiciones, características y requisitos para su elaboración, siendo esto acorde con la función establecida en los numerales 1 del artículo 22 Decreto Distrital 140 de 2021.

Atendiendo el marco funcional que cobija a la Subdirección de Imprenta Distrital y los medios que permiten su cabal cumplimiento, como lo son las máquinas de pre-impresión, impresión y post-impresión, conllevando su mantenimiento para minimizar el riesgo de daños y reducir la parada en el flujo de producción, ello causando posibles retrasos y/o incumplimientos en las solicitudes recibidas por los diferentes interesados en la producción de artes gráficos y publicaciones, se determinó la necesidad de someter la maquinaria de marca Heidelberg y Polar Mohr y sus componentes a actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, reencauche de rodillos y afilado de cuchillas, así como, el suministro de los repuestos requeridos.

5. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL.

Ahora bien, en lo correspondiente a la ejecución técnica y financiera del contrato, se debe precisar que a la fecha se ha dado cabal cumplimiento por parte del contratista, esto se refleja en los servicios prestados y en el suministro de repuestos frente a los pagos autorizados desde la supervisión y los causados – pendientes de facturación y pago, los cuales se exponen en la siguiente tabla:

PAGO	PERIODO EJECUCIÓN	ELEMENTO	FACTURA	FECHA	MONTO	ESTADO
1	**04 JULIO 31 AGOSTO**	REPUESTOS	HFE 21047	18/09/2025	$ 5.328.711	GIRADO
		SUBTOTAL REPUESTOS			**$ 5.328.711**	
		SERVICIO TÉCNICO	HFE 21050	18/09/2025	$ 16.011.450	
		AFILADO DE CUCHILLAS			$ 1.232.840	
		REENCAUCHE			$ 1.166.200	
		SUBTOTAL 1 SERVICIO TÉCNICO Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS			$ 18.410.490	
		NOTA CRÉDITO C - 021 - 376 DE FECHA 22/09/2025			-$ 812.175	
		SUBTOTAL 2 SERVICIO TÉCNICO Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS			**$ 17.598.315**	
		TOTAL 04 JULIO - 31 AGOSTO			**$ 22.927.026**	
	01-30 DE SEPTIEMBRE	REPUESTOS	HFE 21218	7/10/2025	$ 60.782.787	
			HFE 21219	7/10/2025	$ 15.758.401	
		SUBTOTAL REPUESTOS			**$ 76.541.188**	
		SERVICIO TÉCNICO	HFE 21229	8/10/2025	$ 14.039.025	
		AFILADO DE CUCHILLAS			$ -	
		REENCAUCHE			$ 3.800.860	

		SUBTOTAL 1 SERVICIO TÉCNICO Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS			**$ 17.839.885**	
		TOTAL 01-30 DE SEPTIEMBRE			**$ 94.381.073**	
TOTAL PAGO 1					**$ 117.308.099**	
2	**01 OCTUBRE - 17 DE DICIEMBRE**	REPUESTOS	HFE 21984	17/12/2025	$ 183.317	EJECUTADO Y EN PROCESO DE REVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGO
			HFE 21985	17/12/2025	$ 40.016.973	
		SUBTOTAL REPUESTOS			**$ 40.200.290**	
		SERVICIO TÉCNICO	HFE 21983	17/12/2025	$ 32.138.925	
		AFILADO DE CUCHILLAS			$ 1.232.840	
		REENCAUCHE			$ 2.850.645	
		SUBTOTAL 1 SERVICIO TÉCNICO Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS			**$ 36.222.410**	
		TOTAL 01 OCTUBRE - 17 DE DICIEMBRE			**$ 76.422.700**	
TOTAL PAGO 2					**$ 76.422.700**	
TOTAL EJECUCIÓN					**$193.730.799**	

Sin embargo, en el marco de la ejecución del contrato 706-2025, durante el mes de diciembre se presentaron fallas técnicas en la máquina de impresión HEIDELBERG SPEED MASTER SM 74-4, equipo que constituye el activo de mayor capacidad en la fase de impresión del proceso productivo de la Imprenta Distrital.

Tras la revisión técnica realizada por el proveedor, se determinó la necesidad urgente de reemplazar componentes críticos del motor principal, específicamente aquellos que regulan la velocidad y el sistema de frenado, los cuales presentan un alto nivel de desgaste. La eventual pérdida de funcionalidad de estos elementos ocasionaría la detención total de la máquina, afectando de manera significativa la productividad y la continuidad del servicio de impresión de artes gráficas para las entidades del Distrito Capital, tal como fue manifestado por el coordinador técnico de Heidelberg Colombia SAS de acuerdo con informe técnico 21917-25 de fecha 9 de diciembre de 2025, toda vez que, aunque a hoy la máquina se encuentra operando debido a los ajustes técnicos realizado en el marco de la ejecución del contrato, el continuo uso de la máquina dada la relevancia de la misma en el proceso de impresión no permite garantizar la estabilidad de estos ajustes en el futuro cercano.

Consultado el proveedor sobre la disponibilidad de los repuestos, éste entrego a la supervisión del contrato la cotización RP 56591 de fecha 9 de diciembre de 2025 por valor de $54.608.606, y manifestó en el informe técnico 21917-25 que acompaño dicha cotización, que los repuestos cotizados no se encuentran en stock en sus instalaciones, por lo que sería necesario iniciar el proceso de importación directamente desde fábrica (Alemania). Este procedimiento implicaría tiempos adicionales y, considerando el período de festividades, es probable que los plazos se extiendan más allá de lo habitual.

Con base en lo anterior, y teniendo en cuenta que el Anexo Técnico de contrato 706-2025 en su literal e) Tiempos de Respuesta, establece lo siguiente:

"(…) Diagnosticado el problema y las alternativas de solución, se establecerá un acuerdo específico de servicio entre las partes, el cuál estimará las condiciones objetivas del daño, solución y tiempos requeridos. A los efectos, se consideran cuatro escenarios: (…)
3. Si el (los) repuesto(s) requiere(n) de su importación, el plazo comprenderá el tiempo requerido para la gestión correspondiente y el tiempo para la reparación y puesta en marcha de la máquina o equipo. (…)"

Se tiene entonces que la situación presentada obliga a realizar una prórroga al contrato 706-2025 que permita dar atención a la necesidad diagnosticada por el proveedor. Esta prórroga, constituye una reserva presupuestal por $ $69.165.712. distribuida de la siguiente forma, valores IVA incluido:

Adquisición de un (1) generador de impulsos SRS50-HZA0-S39: $18.488.515
Adquisición de un (1) freno SB200 140Nm+40%: $23.155.542
Adquisición de tres (3) rodamientos de bola: $2.281.462
Adquisición de una (1) mordaza: 9.959.973
Adquisición de un (1) Cuerpo de válvula: $333.891
Adquisición de seis () Arándelas distanciadoras: $389.223
30 Horas de mantenimiento correctivo por valor de $6.961.500, para instalación y pruebas de los repuestos mencionados. El valor de la hora para el contrato 706-2025 corresponde a $232.050.

Si bien se establece una necesidad puntual para la máquina HEIDELBERG SPEED MASTER SM 74-4 descrita anteriormente, se tiene que se constituye una reserva presupuestal por valor de $7.595.606, correspondiente a 20 horas de servicio técnico especializado por valor de $4.641.000 y un saldo de repuestos complementarios por: $2.954.606, recursos que tienen como propósito servir como mecanismo de respaldo ante posibles fallas técnicas que puedan presentarse en las máquinas objeto del contrato durante la prórroga del contrato, averías imprevisibles asociadas a la naturaleza operativa de las máquinas y su uso permanente en el flujo productivo. En caso de no presentarse la necesidad de estos recursos, el saldo será liberado una vez se efectúe la liquidación del contrato.

En razón a lo anterior es necesario realizar la prórroga desde el **01 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 15 DE MARZO DE 2026**, con el fin de que se apoyen, entre otras, las actividades mencionadas.

6. ASPECTOS DE MODIFICACIÓN.

En virtud de lo antes enunciado, en mi condición de supervisora del Contrato de Prestación de Servicios No. **4211200-706-2025**, solicito comedidamente:

- Prorrogar el plazo de ejecución del contrato en el término de dos meses y 15 días, **CONTADOS DESDE EL 01 DE ENERO DE 2026 HASTA EL 15 DE MARZO DE 2026.**

MARIA ANGÉLICA PUMAREJO HINOJOSA
Subdirectora Imprenta Distrital

Proyectó: Catalina Peña Rincón – Contratista Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional
Maria Isabel Barraza Castillo – Profesional Especializado Subdirección de Imprenta Distrital
Jenny Mendivelso – Contratista Subdirección de Imprenta Distrital